



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



Ambiente



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB

NIT. 806.000.327 – 7

Secretaría General

Magangué Bolívar, 03 de Julio de 2024

Señora:

AURORA BEATRIZ QUIDALES VERGARA

Magangué – Bolívar

É.S.D

SG-EXT No -1859

Cordial saludo

ASUNTO: COMUNICADO DEL AUTO No. 0595 DEL 03 DE JULIO DE 2024.

REF EXP: 2024-150. QUEJA AMBIENTAL.

Por medio de la presente me permito informar que mediante Auto No. 0595 del 03 de julio de 2024, por medio del cual se atiende una queja y se toman otras determinaciones, por lo que se le comunica el Artículo Tercero de dicho Acto Administrativo, que dispone lo siguiente:

“ARTÍCULO TERCERO: Comunicar lo dispuesto en el presente Acto Administrativo a la señora AURORA BEATRIZ QUIDALES VERGARA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 33.066.006 de Magangué Bolívar, para que proceda a informar a esta CAR una vez realice las adecuaciones de la problemática anteriormente descrita.”

Para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Anexo: Copia del Auto No. 0595 del 03 de julio de 2024.

Atentamente.


FARITH NAVARRO RAMÍREZ

Secretario General (E) CSB

PROYECTADO: JOHANA MIRANDA. ASESOR JURÍDICO CSB

Colombia No. 10-27. Telefax. 6888339 - web - www.carcsb.gov.co – Mail secretariageneral@carcsb.gov.co

Magangué Bolívar